

VIDA PERIODISTICA

El Ministerio deja en suspenso la inscripción de "Madrid Informativo"

Madrid, 1. — El Ministerio de Información y Turismo ha acordado dejar en suspenso la inscripción del diario vespertino "Madrid Informativo" en el Registro de Empresas Periodísticas, solicitada por don Pedro Pérez Alhama, secretario de la asociación política "Anepa".

El correspondiente plazo de información pública quedó abierto el 10 de marzo, en que fue publicada la mencionada solicitud en el "Boletín Oficial del Estado". Dentro de ese plazo formuló escrito de oposición a la solicitud el abogado don Antonio García-Treviño Forté, en nombre y representación de "Madrid, Diario de la Noche, S. A.", alegando, entre otras razones, que no ha sido aportada la certificación del Registro de la Propiedad Industrial que acredite la inscripción de la marca "Madrid Informativo" y que la semejanza del título de la publicación solicitada con el de la publicación de mi presentación, unida a su aparición diaria vespertina, sin duda alguna inducirá a error o creará confusión entre el público.

Ante tales alegaciones, el Ministerio de Información y Turismo ha acordado que el expediente de inscripción de "Madrid Informativo" en el Registro de Empresas Periodísticas quede en suspenso hasta la aportación por una u otra parte de los documentos o alegaciones que permitan dictar la resolución que proceda. — Europa Press.

«DEPURADO POR FRANQUISTA» DECLARACIONES DEL EX DIRECTOR DE «EL NOTICIERO UNIVERSAL»

Madrid, 1. — El señor Tarín Iglesias, hasta hace dos días director del diario barcelonés "El Noticiero Universal", ha sido cesado en su cargo por el presidente de la sociedad, a órdenes del señor Porciles, según unas declaraciones que publica el diario "Arriba", de Madrid.

El señor Tarín Iglesias dice que es el "primer director de periódico depurado por franquista". Su salud, agrega, es magnífica y no ha sido causa de su dimisión. Ha sido indemnizado con dos millones de pesetas. Desde que fuera adquirido "El Noticiero" por el señor Porciles, su director no aceptó ser el hombre de paja del periódico a fin de no "favorecer a camarilla alguna como ahora se pretende", añade.

Según el mismo "Arriba", «los enfrentamientos entre Tarín y Porciles se conocían en Barcelona y eran comentados». — Logos.

PROXIMA SALIDA DE «EL PAÍS»

Madrid, 1. — "El País" aspira a ser el periódico de la cultura, pero sin convertirse en un diario de minorías ilustradas, se afirma en un folleto difundido por "Promotora de Informaciones, S. A.", que editará el nuevo diario y en el que se da a conocer los objetivos y medios de que se dispone para la edición del nuevo periódico.

"El País" tiene prevista su salida para la última semana del mes en curso. La empresa "Promotora de Informaciones, S. A.", editora de "El País", está presidida por don José Ortega Spottorno, y es consejero delegado don Jesús de Polanco. El equipo de gestión está dirigido por don Javier Baviano.

Por lo que respecta al equipo de redacción, su director es don Juan Luis Cebrián; subdirector, don Darío Velázquez; redactor jefe, don Fernando Caeiro; adjunto, don Augusto Delkader, y son jefes de las distintas secciones, don Ismael López Muñoz, don Alberto Míguez, don Fernando González Urbaneja, don Julián García Candau, don Julio Alonso, don César Lucas y don Beatriz Rodríguez Salmerón.

"El País" cuenta con un edificio propio en el número 38 de la calle Miguel Yuste, pensado en exclusiva para albergar un periódico. Por lo que respecta al sistema de producción, el nuevo diario se basa en el "offset" y la fotocomposición. — Cifra.

TRAS 34 DIAS DE HUELGA, AYER SALIO «EL FARO DE VIGO»

Vigo, 1. — Hoy ha salido, después de 34 días de huelga del personal de talleres, el periódico "Faro de Vigo". Los trabajadores se reincorporaron a sus puestos de trabajo el pasado día 30 y ayer se restableció la normalidad absoluta. "Faro de Vigo" dejó de salir el pasado día 27 de febrero, a causa de la citada huelga del personal de talleres. Posteriormente fueron despididos ocho trabajadores y cuatro cargos sindicales, principal problema que retrasó la normalidad en el rotativo vigués.

Por otra parte, los cargos sindicales don Manuel Vilaboa Toucedo, don José Antonio Corpas Marín y don Rubén Darío Blanco Campos, han podido reincorporarse a sus puestos de trabajo, en los talleres de la empresa, como consecuencia del fallo del magistrado de Trabajo de Vigo, tras la vista de la demanda contra la medida cautelar de suspensión de empleo y sueldo decretada por la empresa contra los tres demandantes. — Europa Press.

DIMISION DE UN QUINTO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION DE LA PRENSA DE MADRID

Madrid, 1. — Don Francisco Ruiz de Elvira ha presentado la dimisión de su cargo

como vocal de la junta directiva de la Asociación de la Prensa de Madrid. Esta es la quinta dimisión que se produce en poco tiempo.

Recientemente, la junta directiva acordó convocar elecciones para la última decena de abril y cubrir los puestos de vicepresidente primero y tres vocales, vacantes por dimisiones. Ahora ha sido preciso rectificar la correspondiente convocatoria y aumentarla a un vocal más por la citada dimisión del señor Ruiz de Elvira. Los anteriormente dimitidos son: don Manuel Blanco Tobío, como vicepresidente primero, por considerar que su cargo de delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento es incompatible, y los vocales don Jesús de la Serna, don Alberto Delgado y don Diego Jalón. — Europa Press.

MUNDO LABORAL

PARO DE 20.600 TRABAJADORES VIZCAINOS

Como consecuencia de un «llamamiento ilegal» para protestar por la ruptura de negociaciones del convenio del Metal

Bilbao, 1. — Hoy han parado, entre las diez y las doce horas, 20.600 trabajadores de Vizcaya, correspondientes a 90 empresas, como resultado de un llamamiento ilegal para protestar por la ruptura de las negociaciones del convenio colectivo provincial del Sindicato del Metal, según ha podido saberse en medios sindicales.

La Organización Sindical advirtió con anterioridad que tal llamamiento «contraviene la normativa vigente en la materia», apelando «al buen criterio de los trabajadores para que desoyeran la incitación y se conduzcan por los amplios cauces que la vía legal y el diálogo ofrecen».

Curiosamente, entre los parados hay tres empresas ajenas por completo a dicho convenio, pero que han adoptado tal actitud en señal de solidaridad.

El sector del metal cuenta en Vizcaya con 4.000 empresas que tienen una plantilla de 150.000 trabajadores.

Por otros motivos, también laborales, pero planteados con independencia de los anteriores, se hallan en paro otros 9.337 trabajadores de 20 empresas de las cuales 8.464 están suspendidos de empleo y sueldo y 873 en paro sin sanciones. — Logos.

Prosigue el conflicto en la Telefónica

Intervención de la policía en Madrid

Madrid, 1. — La oficina de prensa de la Compañía Telefónica Nacional de España ha hecho pública esta tarde la siguiente nota:

«La situación de las negociaciones del VII Convenio Colectivo sindical de la Compañía Telefónica, sobre las que las empresas han publicado recientemente las distintas propuestas económicas hechas a la representación social, ha hecho que se provocara por determinados empleados situaciones extremas, que han arrastrado, en ocasiones coactivamente, a algunos de sus compañeros. La violencia y coacción utilizada en el edificio de la Gran Vía hizo que tuvieran que intervenir funcionarios del Cuerpo General de Policía.

La Compañía hizo público ayer que, al igual que en el año anterior, y a petición del jurado, junto a la paga del mes de abril se abonará a todos los empleados un plus de 10.000 pesetas, cantidad que se regularizará a la firma del próximo convenio.»

Por otra parte, según nuestra Redacción en Madrid, fuentes del jurado de empresa han comunicado que los paros de corta duración de hoy han afectado en Madrid a 10.000 trabajadores, de una plantilla total de 16.000, y a un número no determinado de empleados de otras provincias. Sin embargo la automatización de la mayoría del servicio ha impedido que el paro repercutiera en los usuarios, salvo en casos de conferencias manuales o algunas averías no urgentes.

Asimismo, estas mismas fuentes han afirmado que la paga de 10.000 pesetas concedida por la empresa no la consideran un adelanto a ninguna futura mejora, ni percepción extraordinaria alguna ya que la venían cobrando con anterioridad a iniciarse las deliberaciones del convenio.

UNOS 2.000 TRABAJADORES DE «ASTILLEROS ESPAÑOLES», PERTENECIENTES A LAS FACTORIAS DE ASUA Y OLAVEAGA, (BILBAO); SE HAN MANIFESTADO en la mañana de hoy frente al domicilio del director de esta última fábrica, situado en Las Arenas.

Hoy, 3.300 trabajadores de esta empresa han sido sancionados de empleo y sueldo hasta el próximo día cinco, por los paros efectuados últimamente, según información de Cifra.

El jurado de empresa ha sido recibido por el gobernador civil de Vizcaya, a quien han expuesto la postura de la empresa de que, a su juicio, no admite el diálogo con los representantes de los operarios.

EL CONFLICTO QUE AFECTA A LA TOTALIDAD DE LA PLANTILLA DE LA EMPRESA «MICHELIN», DE ARANDA DE DUERO (BURGOS) ENTRÓ HOY EN SU 55.ª DIA, sin que las perspectivas permitan esperar un arreglo inmediato, según manifestaron hoy a "Cifra" representantes laborales.

La situación parece haber empeorado tras la detención registrada ayer, miércoles, de

DESPUES DE SEMANA SANTA PUBLICACION DE LAS LISTAS DE DECLARACIONES SOBRE LA RENTA

Madrid, 1. — En el Ministerio de Hacienda han comenzado ya los preparativos para exponer, en la sala de costumbre, las declaraciones del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, realizadas en 1975 con base a los ingresos obtenidos en el año anterior. Se cree que en la segunda quincena del mes de abril próximo se harán públicas, al igual que en otros años, estas listas, tanto en el Ministerio de Hacienda como en sus delegaciones provinciales.

Respecto a la posibilidad de que puedan ser reproducidas por la prensa estas declaraciones, se señala como probable, en medios económicos, que el citado departamento se acogerá también este año a un artículo de la Ley de Propiedad Intelectual que prohíbe la reproducción total o parcial. Sin embargo, de acuerdo con los mismos medios, es posible que sea este año el último en que se prohibirá su reproducción. — Europa Press.

TRIBUNALES

EL SUPREMO CONDENA A UN EDITOR BARCELONES POR ESCANDALO PUBLICO

Tras recibir la autorización de la Dirección General de Cultura Popular, había puesto a la venta la obra «El rey tuerto»

Madrid, 1. (De nuestra Redacción y Cifra). — La Sala Segunda del Supremo ha modificado la sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona que absolvía a José María Vives Farrés del delito de escándalo público imputado por el fiscal. El Supremo condena al señor Vives, como autor del citado delito, a tres meses de arresto, a 10.000 pesetas de multa y a nueve años de inhabilitación especial. Agrega que ha de deducirse testimonio de tal resolución, para ser remitido al juzgado de instrucción de Barcelona que corresponda, a fin de incoar procedimiento en averiguación de la persona que autorizó por la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos, la publicación del libro y que, en su caso, se dirija contra la misma el procedimiento, como presunta coautora de un delito de escándalo público.

Informa José Martín Morales que, según la sentencia, don José María Vives Farrés, gerente que era de Ediciones Grijalbo, S. A. de Barcelona, editó en junio de 1972 diez mil ejemplares de la obra titulada en español «El rey tuerto», de la que es autor el norteamericano Edwin Fadiman Jr., obra en la cual, bajo nombres y situaciones de ficción, se pretende describir, al parecer, la vida atormentada de cierto multimillonario extranjero.

En la edición española, de manera reiterada y bajo el pretexto de narrar las incidencias ocurridas en la vida del personaje principal, se abordan escenas de desenfreno sexual y de pornográfico realismo, entreteladas por una liviana narración de incidencias de otro orden y tramadas con indudable y grosero regodeo en la exposición de los hechos y descripciones consecuentes.

Agrega el texto judicial: Se declara igualmente probado que el señor Vives, con deseo de ajustar su conducta a los postulados legales vigentes en orden a la publicación de la obra referida, se dirigió en consulta previa, el 24 de junio de 1971, a la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos sobre si existía inconveniente en publicar en España la traducción referida. Le contestaron que era conveniente la presentación del texto de la traducción. Cumplido el requisito, el señor Vives fue autorizado por dicha Dirección General a publicar la obra que, puesta a la venta, fue objeto de secuestro por querrela del fiscal. También había sido hecho el depósito exigido por la legislación vigente, antes de la difusión del libro.

Dos días después de haberse presentado la querrela del fiscal, el señor Vives, persistiendo en su propósito de atenerse a la legalidad, dirigió una carta al Ministerio de Información y Turismo en la cual comunicaba que, con aquella fecha y para evitar los problemas suscitados por la publicación del libro, quedaba suspendida la distribución del mismo y destinaba a la exportación el resto de los ejemplares en su poder.

La Audiencia Provincial de Barcelona, después de razonar en su sentencia que el libro estaba autorizado y que el señor Vives había cumplido con todos los requisitos legales, le absolvía del delito de escándalo público que le imputaba el fiscal, aunque confirmaba el comiso de los ejemplares ocupados de «El rey tuerto» y ordenaba la destrucción de los mismos.

Recurrió el fiscal contra la sentencia de la Audiencia de Barcelona y la Sala Segunda del Supremo ha estimado el recurso, declarando: Nada tiene que ver que el libro hubiera sido autorizado legalmente. La calificación de los delitos y la existencia de los mismos corresponde a los tribunales de Justicia. Y el libro a que se refiere el proceso contiene pornografía y es constitutivo de un delito de escándalo público.

Condenados por formar un grupo de E.T.A. en Rentería

Madrid, 1. (Especial para «La Vanguardia»). — El Tribunal de Orden Público ha dictado sentencia condenatoria en la causa seguida a seis jóvenes, vecinos de Rentería (Guipúzcoa), acusados de formar un grupo actuante en dicha localidad de la organización separatista E. T. A. Como autores de un delito de asociación ilícita han sido condenados: José Ignacio Ortiz Segura y José Manuel Iriberrí Iglesias, a cinco años de prisión cada uno de ellos; Miguel Zapirain Elizalde, Alberto Loyola Bengochea, Enrique Bengochea Oyarralde y José Francisco Arregui Ubillos, a tres años y diez meses cada uno. Como consecuencia de la aplicación del indulto de 25 de noviembre de 1975, se consideran cumplidas las penas impuestas a los cuatro procesados citados en último lugar.

Integrados en la localidad de Rentería en la E.T.A., los procesados, según sentencia,

procedieron a reunirse a lo largo de 1973 en un piso propiedad de la Sociedad Ibaica con fines de adiestramiento y formación, así como de planeamiento de acciones de constatación de la existencia de la organización. Los procesados, sigue la sentencia, recibieron publicaciones tales como «Zutik» y «Haute!»; se trasladaron a Francia y a San Sebastián para recibir consignas de destacados militantes de la facción; realizaron labor de proselitismo; cotizaron periódicamente en cantidad variable y sometieron a vigilancia a varios miembros de la Guardia Civil y Policía Gubernativa, así como a un pagador del Ejército. Se les ocupó, en registro domiciliario, entre otros efectos, una hoja con el informe y resultado de la vigilancia a que fue sometido este último, un plano o croquis del cuartel de Ventas, de Irún, y una relación de datos a obtener sobre puntos y personas acerca de los que realizar acciones.

NEW YORK STATE

A los hombres de negocios de España

Al igual que la mayoría de los hombres de negocios, se encuentra usted ocasionalmente con el problema de encontrar fuente de suministro de materiales y equipo necesarios para su negocio.

Nos brindamos a ayudarle a resolver este problema con facilidad. Sin cargo alguno, comunicaremos sus necesidades de productos o equipo a los fabricantes del Estado de Nueva York.

En nuestra calidad de Departamento del Gobierno del Estado de Nueva York, estamos interesados en ayudar a los hombres de negocios de ese país a encontrar en el Estado fuentes de suministro. Hay millares de fabricantes en Nueva York que producen casi toda clase de artículos.

Para utilizar este servicio GRATUITO cumplimente el cupón que figura al pie, adjúntelo al membrete de cartas de su empresa y envíenlo por correo. Utilice el espacio adicional de su papel de cartas para darnos toda la información detallada posible acerca de los productos y sus usos, así como sus condiciones habituales de pago (carta de crédito u otra forma) y demás información útil para el proveedor.

Cuando recibamos el cupón y su papel de cartas, enviaremos la información a los fabricantes del Estado de Nueva York que pueden atenderle mejor.

Si lo prefiere, llame o visite nuestras Oficinas en Bruselas 02-647-99-96; Avenue Louise 337, 1050 Bruselas, Bélgica. O bien envíe el cupón con su papel de cartas a Nueva York.

Las peticiones escritas en inglés son diligenciadas con mayor prontitud.

Adjunte este cupón al papel de cartas de su empresa

New York State Department of Commerce
International Division, Dept. LLPP
230 Park Avenue
New York, N. Y. 10017, E.U.A.

Muy señores nuestros: Estamos interesados en los siguientes productos (si el espacio es insuficiente, favor detallar en su papel de cartas) ...

Estamos interesados en: ☐ Comprar por nuestra cuenta ☐ Comprar como distribuidor ☐ Representar a empresas del Estado de Nueva York como agente de ventas a comisión

Referencias bancarias o comerciales extranjeras ...

Nombre ... Cargo ... Fecha ...
(¿Ha adjuntado este cupón al papel de cartas de su empresa?)

PARQUET ROBLE colocado desde 490ptas.m²
ARMARIOS COCINA-MOQUETAS
confortex s.a.
Villarreal, 133 (junto Valencia) Tel. 2536177 - 254 2041 y 2549655

SEÑORA... SEÑORITA...

La primera casa en España especializada en TALLAS GRANDES

Los últimos modelos de sport y de vestir a los mejores precios de toda Barcelona. Visítenos y se convencerá

alora
Mallorca, 172, entre Casanova y Muntaner